

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2025-2256 *Información pública del expediente de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones y aprobación del proyecto de ejecución: Proyecto anual de ampliaciones de redes de distribución de gas natural en la Comunidad Autónoma de Cantabria, año 2025. Expediente IGC-2025-01.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en la Ley 12/2007, de 2 de julio que la modifica; en el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; en el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001); en la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001); y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Solicitante: Ned España Distribución Gas, S. A.U. (NIF A74417759).

Plaza Euskadi nº 5, piso 23 - 48010 Bilbao.

Objeto: ejecución de ampliaciones de redes de distribución de gas natural en diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2025.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: gas natural, clasificado por la norma UNE-EN 437:2019 como gas de la segunda familia.

Instalaciones proyectadas: red de distribución para consumo doméstico, comercial e industrial, así como variantes y religamientos técnicos, con presión máxima de operación (MOP) no superior a 5 bar, según la ITC-ICG 01 del Reglamento técnico aprobado por Real Decreto 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007, UNE 60311 y UNE 60302. Se prevé la construcción de unos 3.950 metros de red con tubería de polietileno PE100-SDR 11/17/17,6 y polietileno PE100-RC, y diámetros de 63 a 200 mm, y acero API 5L Gr. B, y diámetro 6".

Municipios afectados y características técnicas de las redes:

Argoños, Arnauero, Camargo, Castro Urdiales, Comillas, Los Corrales de Buelna, Noja, Piélagos, Puente Viesgo, Reinosa, Reocín, Ruiloba, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santoña, Suances y Torrelavega.

— La ubicación concreta de los trazados previstos es la especificada en los planos con referencias 2025-01-01 a 2025-16-01 del proyecto técnico.

— De acuerdo con el punto 2 de la ITC ICG 01 del R.D. 919/2006, de 28 de julio, el proyecto contempla las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de

CVE-2025-2256



distribución de gas natural y, por tanto, los trazados indicados y sus longitudes pueden verse sometidos a modificaciones, siempre con ajuste a las características técnicas descritas en el proyecto y justificadas en la certificación final de la obra.

— De acuerdo al R.D. 919/2006 de 28 de julio, podrán realizarse extensiones en las redes de distribución de gas natural existentes, siempre siguiendo las especificaciones técnicas y constructivas reflejadas en el citado proyecto, en los términos que establece el citado Reglamento.

— La autorización se otorgará sin perjuicio de terceros, y no eximirá de las demás autorizaciones, licencias o permisos que sean necesarias para la válida ejecución del proyecto, de conformidad con la legislación vigente.

El presupuesto de ejecución material de las obras e instalaciones previstas asciende a la cantidad de cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y cuatro con diecisiete céntimos de euro (414.284,17 euros).

Proyecto técnico redactado por el Ingeniero industrial D. Ángel Casas Bachiller y visado por el Colegio oficial de ingenieros industriales de Valladolid con número 202405054 el 17 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en la página web de esta Dirección General, <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo indicado.

Santander, 13 de marzo de 2025.
El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

2025/2256

CVE-2025-2256